**Acuerdo de garantía y costes de Webasto**

**(Redacción: marzo de 2018)**

Entre

1. **Webasto** XX (sociedad),

XX (dirección),

«**Webasto**»,

y

2. **XX** (proveedor),

XX (dirección),

el «**proveedor**»,

Webasto y el proveedor referidos también, de manera individual, como la «**parte**» y, de manera conjunta, como las «**partes**».

**Preámbulo**

Mediante este acuerdo de garantía y de costes («**Acuerdo GC Webasto**»), las partes tienen intención de consensuar una serie de principios y procesos habituales y otros especiales en el sector del automóvil en relación con la responsabilidad por los costes y los daños causados por fallos —o relacionados con estos— en los productos o las piezas de estos que el proveedor o las empresas vinculadas a los efectos del artículo 15 y siguientes de la Ley alemana de Sociedades Anónimas (Ley AktG) («**empresas asociadas**») del proveedor suministren o hayan suministrado a Webasto o las empresas asociadas de Webasto («**productos**»). El concepto de «**fallo**» se define en el apartado 1.1 de este Acuerdo GC Webasto. .

Una vez expuesto lo anterior, las partes acuerdan lo que sigue:

1. **Responsabilidad por productos defectuosos**
	1. Se considerará que un producto presenta un fallo si no posee la cualidad convenida o, en caso de que no se hayan convenido la cualidad, si no resulta adecuado para la utilización prevista o para la utilización habitual de tal producto. A estos efectos, la cualidad incluye también las características del producto que se esperen en virtud de las manifestaciones públicas al respecto hechas por parte del proveedor o del fabricante del producto, en particular a través de la publicidad o el etiquetado. También se considerará que el producto tiene un fallo si un montaje acordado no se ha hecho bien por parte del proveedor o, cuando un producto esté prensado para su montaje o instalación, si las instrucciones de montaje son defectuosas, salvo que el producto se haya instalado sin fallos. El suministro de un producto diferente o de una cantidad menor que la encargada equivaldrá a un fallo.
	2. Los productos deben ajustarse por completo a los dibujos y las demás especificaciones. Deben estar libres de fallos, en especial por lo que respecta al diseño/la construcción, el acabado y los materiales empleados. Salvo que se prevea otra cosa en el diseño/la construcción o las especificaciones, los productos deberán presentar la calidad habitual en el mercado y ser adecuados para los fines de uso especiales. Los productos que no satisfagan alguno de los requisitos antes indicados se considerarán defectuosos.
	3. Con excepción de los productos para el mercado norteamericano, para los que rige un plazo de garantía de 48 meses, se aplicarán unos plazos de garantía de 36 meses contado a partir de la fecha del primer registro del automóvil (producto final) o —en caso de un producto para el mercado posventa— de la instalación en el automóvil conforme a las disposiciones de las CGC de Producción Webasto. Siempre que se hayan acordado entre Webasto y el proveedor plazos de garantía más largos para productos determinados, el plazo máximo de garantía será de 60 meses contado a partir de la fecha de suministro de la mercancía.
	4. En caso de que un producto sea defectuoso, Webasto podrá exigir el suministro de un producto sin fallos a modo de subsanación y la restitución de los costes ocasionados, incluidos los costes de desinstalación e instalación (sobre todo los de mano de obra), así como los costes de material y los costes adicionales (como por ejemplo los costes de transporte, logística, control y clasificación).
2. **Análisis de fallos, subsanación, recalificación y seguimiento del producto**

Es obligación del proveedor suministrar un producto exento de fallos. El proveedor deberá investigar sin dilaciones la causa de los fallos y consensuará con Webasto el alcance y la profundidad de las pruebas, así como todas las medidas para remediar los problemas de los productos defectuosos. Con independencia de esta obligación, el proveedor deberá garantizar que el producto sea objeto de seguimiento en el mercado para detectar posibles fallos. Se aplicarán las disposiciones de la norma IAF 16949 (ISO/TS 16949).

1. **Casos de kilómetro cero**

3.1 En caso de que se detecten productos defectuosos en el recinto empresarial de Webasto o de las empresas vinculadas con Webasto o en el recinto empresarial de los clientes de Webasto o de las empresas vinculadas con Webasto («**casos de kilómetro cero**»), Webasto concederá al proveedor el derecho a eliminar el fallo por cuenta del proveedor o sustituir el producto defectuoso, salvo que la concesión de este derecho resulte excesivamente gravosa para Webasto, por ejemplo si las medidas correspondientes del proveedor pueden poner en peligro potencialmente los procesos de producción en el respectivo recinto empresarial.

3.2 En caso de que la eliminación de fallos o la sustitución del producto por el proveedor resulte excesiva o imposible, Webasto o las empresas vinculadas de Webasto tendrán derecho a eliminar el fallo por sí mismas y por cuenta del proveedor, o a sustituir por sí mismas el producto o encargar su sustitución a un tercero.

1. **Fallos de campo**

En caso de que se descubran productos defectuosos una vez que hayan abandonado los centros de producción de los clientes de Webasto o de los terceros indicados por Webasto («**fallos de campo**»), se aplicarán las siguientes disposiciones:

a) La detección de un fallo se hará mediante la organización de ventas del cliente de Webasto afectado conforme al estándar del sector del automóvil y los procedimientos de gestión de fallos y de los derechos de garantía de acuerdo con el respectivo sistema del cliente de Webasto afectado. Webasto facilitará copias de la documentación relevante que acredite los fallos descubiertos, siempre que obre en su poder y que le esté permitido legalmente ponerla a disposición del proveedor.

b) En caso de que el sistema de garantías del cliente de Webasto prevea la devolución del producto defectuoso, Webasto informará a los proveedores si los productos defectuosos están disponibles para su recogida y el proveedor deberá organizar y realizar la recogida y el transporte de los productos defectuosos a sus expensas.

c) En los fallos de campo, la sustitución del producto defectuoso por otro sin fallos conforme a los estándares del sector del automóvil deberá hacerse a través de terceros y con cargo al proveedor, es decir, en particular a través de los concesionarios y los talleres.

1. **Análisis y cálculo de la cuota de reconocimiento de fallos**
	1. El proveedor deberá analizar los productos defectuosos y reconocer una determinada cuota de productos defectuosos conforme a las siguientes disposiciones y a las disposiciones de la QW1 (véase al respecto http://lieferanten.webasto.de) (tasas de reconocimiento = «**TR**») y pondrá a disposición de Webasto un informe sobre su análisis de los productos defectuosos, a más tardar, 10 días laborables después de la recepción del producto defectuoso. En la medida de que el proveedor no cumpla el plazo indicado, el fallo en cuestión se considerará reconocido por el proveedor.
	2. En caso de que no se detecte ningún fallo conforme a las disposiciones de este Acuerdo GC Webasto y de la QW1, Webasto y el proveedor efectuarán otro análisis, que contará con la cooperación de ambas partes, incluidos, por ejemplo, métodos de análisis más detallados, la introducción de una comunicación regular adicional, medidas especiales durante la fase de desarrollo y cooperación previa y sobre el terreno por parte de Webasto con los problemas que surjan. Las piezas que no presenten fallos (No-Trouble-Found) («**piezas NTF**») pueden someterse, sin embargo, a una inspección posterior por Webasto o por un tercero contratado por Webasto. En caso de que los resultados de las pruebas difieran entre sí, el proveedor deberá soportar los costes de la inspección posterior y reconocerá los resultados de las pruebas.
	3. Webasto y el proveedor acuerdan calcular la TR sobre la base de las muestras recibidas de piezas defectuosas de los productos conforme a la siguiente fórmula:

*TR = ∑ productos defectuosos reconocidos por el proveedor*

*∑ productos analizados*

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa, la TR será válida por un año contado a partir de la primera prueba de los correspondientes productos defectuosos por parte del proveedor

* 1. En caso de modificación del producto o de los procesos de producción por el proveedor o de traslado de la producción a otro recinto empresarial del proveedor sin anunciarlo previamente a Webasto y sin la autorización de esta, la TR será del 100 %, es decir, el proveedor reconocerá todos los productos defectuosos. En caso de que el producto se monte a partir de varios productos diferentes o, en caso de volúmenes de suministro que incluyan varias piezas, el artículo 5.4, inciso 1, también se aplicará a aquellas piezas que el proveedor haya adquirido de sus subcontratistas.

5.5 El proveedor deberá soportar todos los costes ocasionados en relación con el análisis de los productos defectuosos, incluidos los costes de retirada y de puesta a disposición de los productos defectuosos, entre otros costes. En tanto en cuanto las disposiciones relevantes del cliente de Webasto así lo prevean, el proveedor se obliga a etiquetar y almacenar adecuadamente los productos defectuosos analizados a sus expensas. El proveedor deberá consultar a Webasto los plazos de almacenamiento relevantes. En caso de que Webasto pida la retirada de los productos defectuosos, el proveedor deberá soportar los costes del transporte. El proveedor reconoce que los productos defectuosos son, por norma, propiedad del cliente de Webasto.

1. **Cálculo de los costes**
	1. Los costes de eliminación de los fallos («**costes de fallos**») son, en particular, los de materiales, transporte, desinstalación, instalación y los demás costes. Los costes de desinstalación e instalación son los costes de mano de obra y otros costes ocasionados efectivamente en los talleres de reparación durante el periodo de liquidación para los siniestros relevantes. Los costes de material son los costes del material que Webasto deba sustituir a sus respectivos clientes. Los costes de los fallos incluyen, además, otros costes, es decir, en especial los costes ocasionados a los clientes de Webasto en relación con el arreglo del fallo o que deban restituirse a los clientes finales en virtud de las obligaciones legales (por ejemplo, los costes de procesamiento, pernoctación, devolución y coche de sustitución). Por tanto, los costes de los fallos se calcularán como sigue:

*Costes de los fallos = costes de material + costes de transporte + costes de desinstalación e instalación + otros costes*

* 1. El importe del regreso se calculan a partir de la multiplicación de la TR por el importe de los costes de fallos ocasionados en todo el mundo:

*importe del regreso = TR × total de los costes de fallos ocasionados en todo el mundo*

* 1. Webasto pondrá a disposición del proveedor una factura específica sobre el importe de regreso acumulado por los siniestros que deban atribuirse al proveedor durante plazo de garantía relevante.
1. **Tramitación de casos sin sustitución de un producto defectuoso**

En casos en los que la eliminación del fallo no requiera la sustitución del producto defectuoso (por ejemplo trabajos de ajuste), el proveedor soportará los costes de eliminación del fallo y de subsanación. La TR se establecerá de común acuerdo. Por regla general, Webasto pondrá a disposición del proveedor una factura específica.

1. **Tramitación de casos con software defectuoso**

En casos de un software defectuoso causado por el proveedor, el proveedor soportará los costes de suministro de un software libre de defectos, así como los costes de mano de obra ocasionados en los establecimientos de reparación para la sustitución del software defectuoso y deberá restituirlos a Webasto. Los costes de mano de obra se calcularán de manera aproximada para todos los automóviles afectados y se liquidarán de una vez.

1. **Regreso especial**

9.1 El derecho de regreso especial concurre para Webasto en los casos en que los productos defectuosos hayan tenido como consecuencia una medida de retirada, daños en otras piezas o grupos de piezas o un daño en serie conforme a las disposiciones siguientes:

a) Se entenderá por «**retirada**» toda medida ordenada por las autoridades responsables o tomada voluntariamente por Webasto o un cliente de Webasto debido a un producto defectuoso o a la vulneración de preceptos legales o administrativos, en especial en relación con los requisitos de relevancia para la seguridad y el medio ambiente con el fin de eliminar un fallo, incluidas en especial todas las medidas destinadas a prevenir riesgos para la vida o la integridad física. El proveedor responderá frente a Webasto por todos los costes y daños en relación con una retirada o causada por una retirada debida a un producto defectuoso.

b) Se entenderá que concurren «**daños en otras piezas o grupos de piezas**» si se ocasionan daños en piezas o productos de Webasto o de terceros, incluidos los clientes de Webasto, con excepción del propio producto defectuoso, que se hayan ocasionado por la prestación o el suministro defectuoso del proveedor o si hay que sustituir o renovar otras piezas de productos Webasto en relación con la reparación del producto defectuoso.

c) Se entenderá por «**daño en serie**» la acumulación de (varios) daños debido a productos defectuosos con igual causa. En caso de daño en serie, Webasto y el proveedor determinarán medidas que sean adecuadas y necesarias para eliminar el daño en serie, por ejemplo medidas preventivas del servicio de atención al cliente, incluidas las medidas de retirada, entre otras posibles.

9.2 El proveedor está obligado a suscribir y mantener un seguro de responsabilidad obligatoria por productos defectuosos, incluido un seguro de costes de retirada, con una suma de cobertura adecuada, por un importe mínimo de 5 millones de euros por siniestro, que deberá incluir y asegurar al mercado norteamericano.

1. **Otros**
	1. Las modificaciones de este Acuerdo GC Webasto deberán formalizarse por escrito. Esta regla también se aplicará al propio requisito de la forma escrita.
	2. Webasto se reserva el derecho a acreditar y reclamar daños mayores.
	3. Salvo que en otro documento se acuerde expresamente otra cosa, este Acuerdo GC Webasto está sujeto al derecho del Estado (o país) en el que tenga su domicilio la empresa de Webasto que haga el encargo. Las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y las normas de colisión del Derecho internacional privado quedan excluidas expresamente. Para todos los litigios relacionados con este Acuerdo GC Webasto, Webasto y el proveedor declaran estar de acuerdo en que la competencia exclusiva corresponda a la jurisdicción del domicilio de la empresa de Webasto que haga el encargo. La empresa de Webasto tendrá también derecho a interponer una demanda contra el proveedor, incluso ante los tribunales competentes para el domicilio del proveedor.
	4. Salvo que se acuerde otra cosa en este Acuerdo GC Webasto, la responsabilidad de una parte por productos defectuosos se determinará conforme al Acuerdo Marco Webasto («**Acuerdo Marco Webasto**»), las Condiciones Generales de Contratación de Webasto para la Compra de Material de Producción, incluidos los posibles suplementos nacionales («**CGC Webasto**»), las Condiciones Generales de Contratación de Webasto para la Compra de Herramientas («**CGC Webasto Herramientas**») y la Directriz de Calidad para Proveedores del Grupo Webasto («**QW1**») (véase <https://www.webasto-group.com/en/the-company/supplier-portal/>). En caso de contradicción, prevalecerán las disposiciones de este Acuerdo GC Webasto.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Webasto El proveedor**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Firma